



Informe de Secretaría

05/03/2024

D. José Ignacio Hernández Anaya, Secretario del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de La Rioja (COLEF La Rioja), en virtud de las funciones atribuidas al cargo y de conformidad con la Sección segunda “De la elección y cese de los cargos” del Título IV de los Estatutos de la corporación,

INFORMO

1. Vista la convocatoria de Elecciones a la Junta de Gobierno que a fecha 2 de enero de 2024 establecía un plazo de 15 días, hasta el 17 de enero, para presentar candidaturas
2. Finalizado el plazo para presentar candidaturas con la presentación de una candidatura conjunta, efectuada a fecha de 16 de enero por D. Miguel Díez Morrás (nº colegiación 59.203) y compuesta por las siguientes personas colegiadas y cargos:

Cargo	Candidato	Nº colegiación
Presidencia	D. Miguel Díez Morrás	59.203
Vicepresidencia	D. Israel Ajamil Arnedo	55.700
Secretaría	D. José Ignacio Hernández Anaya	56.307
Tesorería	D. Eduardo Sáenz de Cosca Hernández	59.219
Vocalía	D. Diego Ayala Andrés	54.563

3. Finalizado el plazo para formular reclamaciones o impugnaciones contra la citada candidatura, fijado con fecha límite de 23 de enero, sin que se registrara la presentación de reclamación o impugnación alguna.
4. Vista la proclamación provisional de la citada candidatura conjunta.
5. Superada la fecha de celebración de las Elecciones en caso de haberse presentado más de una candidatura, prevista para el 2 de marzo del presente.
6. Y según el acuerdo de la Junta de Gobierno constitutiva celebrada el 5 de marzo de 2024

Con estos antecedentes:

1. Proclamo la candidatura conjunta presentada por D. Miguel Díez Morrás (nº col. 59.203) para dirigir la Junta de Gobierno de esta corporación durante el período de 2024 a 2026.
2. Declaro el 5 de marzo de 2024 como fecha de toma de posesión de la citada candidatura.
3. Comunico la constitución de la nueva Junta de Gobierno al Consejo General de la Educación Física y Deportiva (Consejo COLEF) en orden al artículo 42.6 de los Estatutos de la corporación, así como a la Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de La Rioja de acuerdo al citado artículo y a la Ley 4/1999, de 31 de marzo, de Colegios Profesionales de La Rioja.

En Logroño, a 5 de marzo de 2024


D. José Ignacio Hernández Anaya
Secretario del COLEF La Rioja


COLEF LA RIOJA
Colegio Oficial de
Licenciados y Graduados en
Educación Física y Deporte